



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001547**

DECRETO N° 1215  
Chillán Viejo, 15 FEB 2023

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001547, formulada por Elizabeth Lopez Madrid, donde Solicita: A través de este canal solicito a ustedes la siguiente información: a) Nomina listada de todos los permisos de circulación recibidos en su comuna desde enero del 2020 a la fecha y que hayan renovado su permiso de circulación, presentando permiso de origen proveniente de la comuna de Pichilemu. b) La información solicitada debe ser enviada en formato Excel sin restricciones de acceso, edición o claves de seguridad y que contengan los siguientes cinco campos: 1. Placa 2. Año o periodo del pago 3. Tipo de pago de permiso total o cuota 4. Si pagó la 2da cuota; corresponde a Pichilemu: si/no 5. Si corresponde a Pichilemu; es Fondo a Terceros: si/no

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001547 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

DFF/RBF/RBF  
DISTRIBUCION:

Elizabeth Lopez Madrid; Secretario Municipal; Transparencia

**DEBORA FARIAS FRITZ**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL(s)**